

**IDENTIFICACIÓN**    **API-DE-02**    **TORRELAGUNA**

BARRIO CIUDAD    **E-4**    HOJA    **17-14**

**ORDENACIÓN**

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS INCORPORADOS POR EL PLAN GENERAL

Planeamiento incorporado:

Estudio de Detalle de la UA-TO-2    A.D. 27/07/00

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano No Consolidado

Objetivos:

Estudio de Detalle formulado en desarrollo del Plan General de 1987, con los siguientes objetivos que se asumen:

- Reordenación residencial en edificación suburbana, incluida en la operación "puerta de entrada a Torreblanca". Se mantiene la morfología de la zona mediante la trama urbana reticular, facilitando la conexión norte-sur del sector a través de la continuidad viaria.

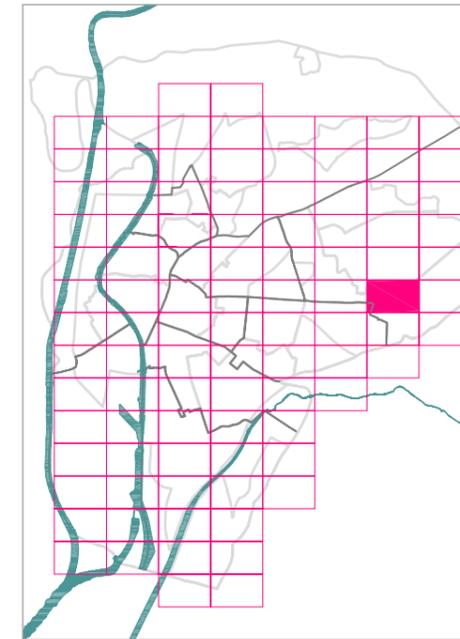
Determinaciones complementarias incorporadas por el Plan General:

- El Aprovechamiento Medio y el Área de Reparto de este ámbito es el derivado del anterior Plan General del que trae su causa.
- El aprovechamiento subjetivo: será el correspondiente al patrimonializado resultante del Proyecto de Reparcelación aprobado.
- Será aplicable lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de las Normas en lo concerniente al número de viviendas en las parcelas no edificadas del ámbito.
- Las dotaciones locales mínimas correspondientes a espacios libres y equipamientos: son las establecidas en el instrumento de planeamiento aprobado que se asume. Cualquier alteración de la ordenación deberá mantener al menos estos estándares.
- Además del uso principal establecido por el planeamiento aprobado se admiten como compatibles los siguientes usos pormenorizados reflejados en el Artículo 12.5.13. de las Normas Urbanísticas, en las condiciones relativas a cada uso que se establecen el Título VI de las citadas Normas.

**DETERMINACIONES**

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	43.907 m <sup>2</sup>
USO GLOBAL:	RESIDENCIAL
EDIFICABILIDAD:	27.000 m <sup>2</sup> t
NÚMERO DE VIVIENDAS:	203 viviendas

SITUACIÓN



LOCALIZACIÓN



PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA COMPLETA

